



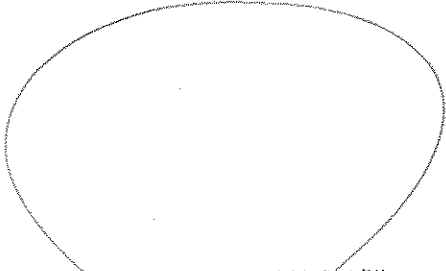
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo el 105° aniversario de la localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos por el 105° aniversario de la localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo, a realizarse el 17 de Marzo del corriente año.



Esc. RICARDO LISBALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como la mayoría de los pequeños pueblos ubicados en el interior de la provincia, la localidad de Polvaredas comenzó a tomar forma a partir de que se inaugurara la línea de trocha angosta del Ferrocarril Provincial Buenos Aires, procedente de la ciudad La Plata y llegaba al meridiano V en el límite con La Pampa,

Fue el 17 de marzo, pero de 1912, cuando Ofelia Del Carril de Lagos, heredera de Víctor Del Carril, donó las tierras para la línea férrea y denominó "Polvaredas" a la estación. En torno a ella se fue formando el pueblo.

El nombre del pueblo tiene sus orígenes durante los años de la colonia, cuando la zona era aún parte del desierto y los indios recorrían las tierras en busca del ganado salvaje que en épocas de sequía se reunía en las aguadas permanentes. La laguna existente ya era conocida como "de las Polvaredas" por los exploradores de las tierras del sur del Salado desde los tiempos de los Virreyes.

Por 1827 la provincia había otorgado campos en el paraje "Las Polvaredas" y en 1839 se creó el nuevo partido de Saladillo. La estancia "Polvaredas Grandes" fue adquirida por Salvador María del Carril y ya para el año 1870, el Censo Nacional consideraba a esta estancia como modelo en la zona.

Actualmente, Polvaredas cuenta con una población de 400 habitantes aproximadamente y el pueblo se ha expandido delante de la estación del ferrocarril que le dio su nombre.

Es importante como incentivo y reconocimiento a los pequeños pueblos del interior bonaerense que esta H. Cámara considere de interés sus festejos, por lo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

que agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.